

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1530 CLÍNICA VICENTE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Clínica Vicente San Sebastián, S.A.", celebrado el 29 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao, Clínica IMQ Zorrotzaurre, calle Ballets Olaeta nº 4, el día 24 de mayo de 2022, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Información no financiera.

Cuarto.- Aprobación o censura de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 16º de los Estatutos sociales de la Sociedad: "composición y duración del cargo".

Séptimo.- Modificación del artículo 17º de los Estatutos sociales de la Sociedad: "reuniones" (del Consejo de Administración).

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con los puntos primero y segundo del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En relación con los puntos sexto y séptimo del orden de día, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma del Consejo de Administración.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otra persona que sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las demás formas de delegación previstas en los Estatutos de la Sociedad o en la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 29 de marzo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Iñigo Ucelay Vicinay.

ID: A220013801-1